

There are no translations available.

Circular 992-2020

Transcribimos un artículo escrito por Gerardo Hernández en el “Economista” del 20 febrero 2020, que trata el tema de las “**outsourcing**” en donde dicen que el sector empresarial piensa que es una buena solución el crear una forma de Certificación por parte del Estado sobre la legalidad o no de las Prestadoras de Servicios.

Nosotros pensamos que es discriminatorio el trato a una empresa que presta servicios que por ley tenga que registrarse ante un Organismo del Gobierno (mayor control político) y las empresas beneficiarias del servicio, no tengan que realizar ese registro.

“Certificación de outsourcing, clave para resguardar derechos laborales

Representantes patronales y especialistas consideraron que la certificación es una buena herramienta para complementar el padrón de empresas de subcontratación propuesto por las autoridades.

Escrito por: Gerardo Hernández

¿Cómo regular el *outsourcing*? Ese fue el tema central del Parlamento Abierto en materia de

subcontratación, ahora realizado por la Cámara de Diputados. Especialistas coinciden en que una herramienta para fiscalizar mejor la subcontratación y proteger los derechos de los trabajadores es a través de la **certificación oficial de las empresas que prestan este servicio de manera legal** y con buenas prácticas.

Tanto la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) como el propio presidente Andrés Manuel López Obrador, se han pronunciado por no hacer más modificaciones a la Ley Federal del Trabajo (LFT) y [aplicar lo que la legislación actual contempla en esta materia](#) .

En este sentido, Jaime Alberto Flores Sandoval, director de CADEM Consultores, consideró que la postura de las autoridades abre la puerta para **retomar el proyecto de norma oficial mexicana** que se puso sobre la mesa para certificar a las empresas de *outsourcing* y así, identificar con mayor facilidad a las que operan con legalidad y sin afectar a los trabajadores.

PUBLICIDAD

“Sería fundamental que a la norma se le vuelva a dar la importancia que en su momento tuvo. Es una brillante oportunidad, porque además de que requiere conceptos de orden fiscal, de seguridad social, de cumplimiento de obligaciones laborales, se requiere a las empresas que se dedican a esto que introduzcan esquemas de calidad”, expuso Jaime Flores en entrevista.

La STPS tiene lista una iniciativa para reformar la LFT y [crear un Registro Nacional de Empresas de Subcontratación](#) , un proyecto bien recibido por el sector empresarial. Javier Treviño, director general de Políticas Públicas del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) comentó que la norma oficial mexicana es una buena herramienta para complementar la propuesta de las autoridades laborales.

El CCE comparte la postura de la Secretaría del Trabajo, se deben **reforzar las inspecciones en materia de subcontratación** , pero la ley tiene suficientes elementos para regular este servicio, acotó.

Fortalecer inspecciones laborales

TallentiaMX, agrupación especializada en la materia, también se pronunció por [continuar con el trabajo de las autoridades en materia de inspección](#) para regular la subcontratación y crear un padrón de empresas de *outsourcing* para mejorar la fiscalización.

Sin embargo, expuso indicó Elías Micha, director general de TallentiaMX, es necesario que las inspecciones que llevan a cabo la Secretaría del Trabajo, el Servicio de Administración Tributaria, el Seguro Social, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Procuraduría Fiscal se apeguen a la ley. “Debe **respetarse en todo momento el estado de derecho**, la presunción de inocencia, el debido proceso y, sobre todo, es necesario cuidar los derechos de los trabajadores y la creación de empleos, expuso.

Simultáneamente, expuso, un [padrón nacional de empresas de subcontratación](#) podría servir para brindarle a las autoridades, contratistas, usuarios y trabajadores las garantías y la transparencia que este modelo exige. Para asentar las reglas de este registro tendrán que tomarse en cuenta las opiniones de todos los interesados, principalmente de las autoridades, empresarios y trabajadores.

En la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur) también ven con buenos ojos los **esfuerzos de las autoridades para combatir malas prácticas laborales** y la creación de un padrón de empresas de subcontratación.

“Sostenemos que la pronta creación de un padrón nacional de empresas de subcontratación puede facilitar el trabajo con el fin de que las mypimes y las empresas del sector puedan tercerizar con plena confianza de que se cumplirán las disposiciones legales y que se protegerá a los trabajadores”, destacó Elena Achar, presidenta de la Comisión de Talento Humano de la Concanaco.”

